

**I.MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
ALCALDIA**

DECRETO ALCALDICIO N° 3023

DOÑIHUE, 5 Diciembre de 2012

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de contratar para Programa Mujeres Trabajadoras y Jefas de Hogar: TARJETAS DE PRESENTACIÓN – PARA PARTICIPACIÓN EN FERIA LABORAL Y PRODUCTIVA.-

2.- El memorándum interno, donde solicitan la compra.-

3.- Las cotizaciones que se adjuntan.-

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica constitucional de Municipalidades, y su texto refundido.

2.- La Ley N° 19.886, y la modalidad de compras y contrataciones, menor o igual a 10 UTM:-

DECRETO:

1.- Cómprase las tarjetas de presentación a SOCIEDAD IMPRESIONES BLANCH Y ROJAS LIMITADA, Rut N° 76.236.706-8, por un monto de \$ 279.888 .- impuesto incluido.-

2.- Apruébese y regularícese la compra a través de Orden de Compra y efectúese el pago del documento (Factura o Boleta de Honorarios) generado, 30 días plazo máximo

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE AL
PORTAL DE CHILECOMPRA.**


LILIAN CONTRERAS BARRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL

BBE/LCB/WCC.

Distribución:

- 1.- Archivo Of. De Partes
- 2.- Archivo Sec. Municipal
- 3.- Archivo Chile compra
- 4.- Archivo Tesorería Municipal




BELISARIO BASTIAS ESPINOZA
ALCALDE